

Jueves, 29 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición de 5 plazas de Administrativos de Administración General. Nombramiento de funcionarios/as de carrera.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 28 de mayo de 2025 ha dictado la siguiente Resolución:

RESUELVE

Primero.- Nombrar funcionarios/as de carrera para ocupar las plazas de Administrativos/as de Administración General, subgrupo C1, de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres para el ejercicio 2025, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, a:

DOÑA ENCARNACIÓN LÓPEZ BRAVO NIF ***153*** Código de plaza 600.

DON FERNANDO ÁLVAREZ LLAMAS NIF ***708***. Código de plaza 4952.

DOÑA RAQUEL AVALO CALLEJAS NIF ***603***. Código de plaza 4995.

DON JOSÉ MANUEL HOLGADO NEVADO NIF ***440***. Código de plaza 5074.

Segundo.- Declarar desierto el proceso de selección respecto de una de las plazas convocadas. (Código 5075).

Tercero.- Adscribir con carácter definitivo a los/as funcionarios/as nombrados/as anteriormente a los puestos de trabajo de Administrativos de Administración General siguientes:

DOÑA ENCARNACIÓN LÓPEZ BRAVO, código de puesto 5339. Área de Cultura y Deportes.

DON FERNANDO ÁLVAREZ LLAMAS, código de puesto 5238. Área de Personal.

DOÑA RAQUEL AVALO CALLEJAS, código de puesto 1556. Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales.



Jueves, 29 de mayo de 2025

DON JOSÉ MANUEL HOLGADO NEVADO, código de puesto 2745. Área de Personal.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 28 de mayo de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

